

ORDEN de 9 de diciembre de 1997, por la que se resuelve la convocatoria para otorgar ayudas a la investigación e innovación educativa en el ámbito de la Cultura Extremeña.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 6 de octubre de 1997, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 121, de 16 de octubre, a tenor de lo que establece en su artículo 6, a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

D I S P O N G O

ARTICULO 1.º - Conceder las ayudas a la investigación e innovación educativa que se especifican en el Anexo I y excluir a los especificados en el Anexo II.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo, previa comunicación a este Centro (Art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 9 de diciembre de 1997.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

| Num. | Título | Importe |
|------|--|---------|
| 1 | ESCUELAS Y MAESTROS. EN LA PROV. DE BADAJOZ A MEDIADOS DEL S. XIX | 200000 |
| 3 | LITERATURA EN EL AULA: LECTURA Y CRÍTICA DE TEXTOS EXTREMEÑOS | 300000 |
| 5 | GEOLINGÜÍSTICA EXTREMEÑA | 200000 |
| 6 | INTEGRACIÓN DE LA MÚSICA POPULAR EXTREMEÑA EN EL CURRÍCULO | 400000 |
| 7 | TEXTOS DIALECTALES EXTREMEÑOS | 200000 |
| 8 | ECONOMÍA Y POBLACIÓN DE LOS ÁMBITOS RURALES EXTREMEÑOS | 200000 |
| 9 | EXTREMADURA EN NUESTROS ESCRITOS | 50000 |
| 10 | PROYECTO EDUCATIVO LUSITANIA 2000 | 150000 |
| 11 | VENGO DE EXTREMADURA | 200000 |
| 12 | EXTREMADURA A TRAVÉS DE SUS PERSONAJES, LEYENDAS Y MONUMENTOS | 400000 |
| 14 | UNIDAD DIDÁCTICA DE HONGOS Y SETAS EN EXTREMADURA | 200000 |
| 17 | DISEÑO UNIDADES DIDÁCTICAS DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA | 200000 |
| 18 | PROYECTO INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA. APLICACIÓN EN EL AULA | 250000 |
| 21 | INTEGRACIÓN DEL CONOCIMIENTO GEOGRÁFICO DE EXTREMADURA EN EL BACHILLERATO | 300000 |
| 22 | ARTISTAS PLÁSTICOS EXTREMEÑOS DE HOY | 250000 |
| 23 | LA REALIDAD NATURAL, HISTÓRICA Y SOCIOCULTURAL JEREZANA | 100000 |
| 27 | GENERACIÓN GUÍA RECURSOS DIDÁCTICOS DE LAS HURDES | 350000 |
| 30 | EL ESTUDIO DE LAS FUENTES POPULARES DE LA CIUDAD DE CÁCERES | 200000 |
| 31 | LA CULTURA EXTREMEÑA EN EL CURRÍCULUM ED. INFANTIL | 150000 |
| 33 | INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS VALORES PAISAJÍSTICOS DE EXTREMADURA | 200000 |
| 36 | INVESTIGACIÓN PARA MATERIAL DOCENTE | 150000 |
| 37 | EL ANDARIEGO EXTREMEÑO | 350000 |

ANEXO II

| Num. | Título | Motivo |
|------|--|--------|
| 2 | ESTUDIO INTERDISCIPLINAR DE LA COMARCA DE LAS VILLUERCAS | 2 |
| 4 | ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LOS MATERIALES CURRICULARES EN LA E.P. EN EXTREMADURA | 2 |
| 13 | OFICIOS PERDIDOS EN EXTREMADURA | 2 |
| 15 | LA COSTA EXTREMEÑA EN EL MUNDO EDUCATIVO "PANTANO DE ORELLANA" | 2 |
| 16 | UNA GRAN DESCONOCIDA "LA SIERRA DE JÁLAMA" | 2 |
| 19 | ALIMENTOS DE EXTREMADURA. ESTUDIO DE PROCESOS FÍSICO-QUÍMICO | 2 |
| 20 | INTEGRACIÓN AL CURRÍCULUM DE LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES EXTREMEÑOS | 2 |
| 24 | LA VEGETACIÓN AUTÓCTONA EXTREMEÑA EN EL ÁULA | 2 |
| 25 | EXTREMADURA DIGITAL | 2 |
| 26 | ¿DÓNDE ESTÁ LA CULTURA EXTREMEÑA? | 2 |
| 28 | ACTIVIDADES DE GEOGRAFÍA EXTREMEÑA EN EL MARCO DE LA ESO | 2 |

| Num. | Título | Motivo |
|------|--|--------|
| 29 | LA EDUCACIÓN A DISTANCIA Y LAS NNTT EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD | 2 |
| 32 | EVALUACIÓN EN LOS CURRÍCULOS ESCOLARES | 2 |
| 34 | EL FANDANGO Y LA JOTA EN LA EXTREMADURA MERIDIONAL | 1 |
| 35 | LA CONDUCTA EN EDUCACIÓN INFANTIL | 2 |
| 38 | LAS COMUNIDADES JUDÍAS Y SU INFLUENCIA EN EL NORTE DE EXTREMADURA | 2 |
| 39 | EXTREMADURA EN EL ÁULA | 1 |

MOTIVO:

1 FUERA DE PLAZO

2 NO SE AJUSTA A LOS OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

EDICTO de 5 de diciembre de 1997, por el que se notifica las propuestas de Sanciones de las empresas que se relacionan.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar las Actas de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en la Avda. de Colón n.º 6 - 3.ª planta de Badajoz, y se advierte que en el término de 15 días hábiles desde el siguiente a la notificación de este documento puede presentar escrito de alegaciones ante el órgano instructor del expediente: la Unidad Administrativa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz, acompañado de la prueba